

Pinamar, 29 de julio de 2013

**Al Sr. Intendente
De la Municipalidad de Pinamar Ctdor. Muriale**

De nuestra consideración:

Por la presente, los vecinos de Cariló, Partido de Pinamar (residentes permanentes y propietarios de inmuebles) abajo firmantes, constituyendo domicilio en el Estudio Jurídico Dr. Daniel Alberto Blanco & Asoc. sito en Jason 649 de Pinamar, intimamos a Ud., en su carácter de máxima autoridad local y responsable de la Seguridad entre otras, a que en el plazo perentorio e improrrogable de 10 días a partir de la fecha de recepción, implemente un plan efectivo de seguridad ante la escalada de delitos sufridos contra nuestras propiedades, bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía Criminal en Turno por el presunto delito de omisión a los deberes de funcionario Público, en los términos del art. 248 del Código Penal, y acciones civiles por daños y perjuicios sufridos en los eventos delictivos acaecidos.

En el último tiempo, varios de mis patrocinados han recibido ataques a sus casas y han sido damnificados por daños a sus propiedades, y desapoderamiento de diversos objetos de valor.

Llama poderosamente la atención y por ello advertimos una ausencia del personal policial en lo que se refiere a patrullajes y prevención de delitos por las calles donde se encuentran sus domicilios. También notamos una absoluta ausencia de control policial en los lugares de acceso a Cariló, aún habiendo, en algunos casos, presencia policial en los mismos, todo lo cual evidencia la ausencia del Estado en la gestión de la seguridad, tarea que le es propia. Solo a modo de ejemplo detallo a Ud. al pie, los datos personales, las fechas y algunos de los domicilios que han sido atacados y damnificados. Ninguno de los actos ilícitos, aquí enumerados, fueron esclarecidos ni se recuperaron los objetos sustraídos.

A todo ello se suma el ataque por parte de un hombre joven empuñando una pistola al matrimonio Tries el día 18 de mayo del corriente en el predio del hoyo 18 del golf de Cariló, que fue repelido por el Sr. Tries con riesgo a su integridad física y que puso en fuga al delincuente. Además, el 10-04-2013 ppdo hubo un asalto con toma de rehenes en la residencia de la familia Cuocco, que por sus características violentas es otro signo de la inseguridad que nos aqueja en esta localidad.

Ambos hechos, nos marcan además una tendencia preocupante por el incremento en la violencia y peligrosidad de la modalidad delictiva que la inacción administrativa marcada va posibilitando por la ausencia de la prevención debida que es su obligación implementar para asegurar la tranquilidad y bienestar que el pueblo ha puesto bajo su responsabilidad y hoy le reclama.

Los vecinos que represento no están dispuestos a tolerar que Cariló sea una zona liberada en beneficio del delito.

Por todo lo expuesto y a la espera de una pronta y satisfactoria respuesta, queda Ud., debidamente notificado y debidamente intimado en los términos y apercibimientos ut-supra indicados.

**CC. Gobernador de la Pcia. Bs.As. , Ministro de Seguridad Prov. BsAs., Comisario
Pinamar.**

SIGUEN LAS FIRMAS